



Resolución N° 1462

Exp. 3/6939/2020

Montevideo, 27 ABR. 2021

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Liceo Privado Yvynará de Melo, Departamento de Cerro Largo, solicita autorización para la aplicación de un Plan Diferencial de la Asignatura Inglés en los cursos de 2do. Año de Bachillerato Diversificado, Reformulación 2006, a partir del año 2021.

**RESULTANDO:** I) Que la Institución cuenta con la habilitación de los currículos diferenciales de Inglés de los cursos que se detallan a continuación:

- 1°, 2° y 3° Año de Ciclo Básico, Sesión N°8 de fecha 26 de febrero de 2015, Nota Circular N°5/15, Expediente N° 3/100/2014 y agds.;

- 1° Año de Bachillerato Diversificado, Resolución N°71, Acta N°16 de fecha 1 de abril de 2019 - Expediente N° 3/12531/13 y agds.;

II) que asimismo por Resolución N°102, Acta N°20 del 17 de junio de 2019 se concedió habilitación desde el punto de vista pedagógico para el dictado de los cursos de 2do.Año Bachillerato Diversificado, Plan Reformulación 2006, Orientaciones Biológico, Científico y Humanístico a partir del año 2014 (Nota Circular N°13/19).

**CONSIDERANDO:** I) Que de fs. 22 a 57, se adjunta la propuesta diferencial de la asignatura Inglés para los cursos de 2do. Año de Bachillerato Diversificado;

II) que a fs. 70 la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras informa que se otorga la debida autorización dado que cumple con los requisitos y se compromete a perfeccionarlos;

III) que la Inspección de Institutos y Liceos toma conocimiento, completa el Formulario 301, informa que entiende pertinente se otorgue la habilitación del curriculum diferencial de Inglés y eleva los presentes obrados para su aprobación (fs. 72 a 73);

IV) que el Liceo Adscriptor continuará siendo el Liceo N° 1 de Cerro Largo.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. RESUELVE:**

Autorizar al Liceo Privado Yvynará de Melo, Departamento de Cerro Largo, la aplicación del Plan Diferencial de la Asignatura Inglés en los cursos de 2do. Año de Bachillerato Diversificado, Reformulación 2006, según la propuesta elevada, cuyo detalle luce de fs. 22 a 57 de obrados.


Librese Nota Circular.

Comuníquese a la Inspección Coordinadora de Asignaturas y por su intermedio a la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras.

Pase a la Inspección Coordinadora Regional Norte II para conocimiento y notificación de la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente, quien deberá notificar a los interesados y al Liceo Adscriptor.

Oportunamente, archívese.

**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria



**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria

**COMUNICACIONES**  
Entró 28/04/2009 JF 18:30h  
Salió

DPTO. SECRETARIA  
SECCION COMUNICACIONES  
4, 5, 21